

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.808.592	HROS. DE: HERNÁNDEZ MELGAREJO, CARMEN	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
27.959.269	HROS. DE: LAO HERNÁNDEZ, ANA	FAS	149,86	Resolución Expte. Reintegro
28.699.130	HROS. DE: ESPADA GÓMEZ, ANA	FAS/AE	9.723,14	Resolución Expte. Reintegro
06.746.340	BERJOYO CHAPARRO, MARÍA SALOME	AE	268,91	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
76.435.398	BENIFLAH BENIFLAH, AZAR	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria General, María Josefa Gualda Romero.